

# DIARIO DE PALMA.

VIÉRNES 6 DE OCTUBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 12 ms. . . . . y se pone á 5 h. 48 ms.  
 Sale la luna á 6 h. 10 ms. de la tarde . y se pone á 6 h. 7 ms. de la mad.<sup>a</sup>  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia  
 11 h. 48 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Libreria de D. F. Guasp.  
 MAHON.... D. Matias Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

## Seccion política.

(De La España.)

La exhibicion y solemne proclamacion de un partido que por primera vez entra con banderas desplegadas y á tambor batiente en el estadio político, tomando desde luego su puesto de combate, es un acontecimiento demasiado grave en el curso de nuestra revolucion para que dejemos de narrar, siquiera sea ligeramente, lo que ayer ocurrió en la reunion que los demócratas celebraron desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde. Habia sido provocada esta reunion á nombre de la *juventud del partido liberal avanzado*, y con efecto aparecieron en el escenario, donde estaba la mesa de la presidencia, unos cuantos jóvenes, á cuyo frente se puso el señor Fernandez Cuesta. La concurrencia no fué extraordinariamente numerosa, pues habia algunas butacas en claro, y de los palcos solo en las tres primeras andanadas se veia gente.

Despues de un breve coloquio acerca de la persona que debia ocupar la presidencia, honor que el señor Cuesta propuso recayese en el mas anciano de la reunion, y no presentándose quien reclamase tan triste privilegio, se acordó que el mismo señor Cuesta conservase aquel cargo. Acto continuo uno de los secretarios, que no conocimos si fué el señor Martos ó el señor Goicouria, leyó un programa, redactado, segun dijo, por los que habian convocado la reunion, y sobre el cual debia recaer la discusion. Despues hemos oido que es obra del señor don Joaquin Maria Lopez. A este programa precedia una exposicion de los principios de la escuela democrática madrileña. Ya hemos indicado que el nuevo partido se denominaba á sí mismo *liberal avanzado*; mas como el señor Pinedo, que fué el primero que usó de la palabra, no encontrase la denominacion bastante clara y precisa, sostuvo la idea de que cada cosa debia llamarse por su verdadero nombre, proponiendo en consecuencia que se llamase *partido democrático*, lo cual fué recibido con general aplauso. Sin embargo, al hacer la mesa la enmienda en el preámbulo, puso *partido progresista democrático*. Esta adiccion benévola debe tener sin duda por objeto que el nuevo partido pueda en todo tiempo reconocer por la filiacion á su verdadero padre, que es el partido progresista. Es el primer resultado importante de la reunion de ayer. La democracia se presentó al principio con timidez, bajo el nombre bastante elástico de *partido general avanzado*; pero conociendo luego que pisaba sobre terreno firme, no tardó en exhibir su verdadera fe de bautismo. Para sostener su enmienda, pronunció el señor Pinedo, que, sea dicho de paso, habla con extraordinaria facilidad, un breve discurso, en el que dijo, entre otras cosas, que en España habia cuatro partidos: el progresista que hoy ocupa el poder, el democrático que aspira á conquistarlo, el absolutista que murió en los campos de Vergara, y el moderado que ha sucumbido en el alzamiento de julio. Y en verdad que no concebimos como habiendo muerto los dos últimos partidos, quiere el señor Pinedo que existan cuatro. Tal vez no concluiria de explicar su pensamiento, ó nosotros le comprenderiamos mal.

Despues de esta enmienda se entregó de lleno en la discusion, pronunciándose asi en pró como en contra de ciertas ideas varios discursos en que predominaba el espíritu filosófico. Hasta el eclecticismo consiguió deslizarse en la arena; pero segun las muestras con que lo recibieron los oyentes, se nos figuró que no se comprendia muy bien la abstraccion, ó que el ánimo del público estaba mal dispuesto para escuchar todo lo que no fuera bien determinado y concreto. Con diferentes incidencias é interrupciones mas ó ménos parlamentarias, siguió el debate, hasta que tocó el turno de la palabra al señor Castellar, joven profesor de la escuela normal, dotado de grandes prendas oratorias, y que debe estar apasionadamente consagrado al estudio y al cultivo de las letras. Tiene el señor Castellar los defectos propios de la inesperienza; sacrifica, por ejemplo el fondo á la forma; es con frecuencia ampuloso y abusa del empleo de las imágenes. Trajo evidentemente su discurso estudiado; pero esto es lo que ménos importa cuando se oyen cosas bellas, perfectamente expresadas. El señor Castellar principia ahora; acaso haya hablado ayer por primera vez en público, y deben por consiguiente disimularse los muchos retoques artísticos que se notaban en los contornos de su cuadro. Representaba este un cuerpo completo de doctrinas democráticas con

aplicacion á España, tan perfectamente coordinadas y agrupadas, que no es posible hacer un análisis parcial de ellas. Deseariamos que este discurso viese la luz pública, porque merece ser examinado y discutido detenida y muy seriamente. En el estado actual de nuestra sociedad puede haber peligro en que corran sin contradiccion ciertas ideas. El señor Castellar produjo mucho efecto y fué aclamado como orador de la democracia. Bien lo merece por cierto. Muchas personas manifestaron deseos de apoyar su candidatura á las próximas Cortes. Nosotros lo haríamos tambien con mucho gusto, si nuestra influencia en el asunto fuese de algun valer. En todo caso se la ofrecemos cordialmente, porque creemos que el señor Castellar honrará al Parlamento, siendo digno sucesor y reemplazo de los oradores eminentes á quien los años ó las vicisitudes políticas van poniendo fuera de combate.

Llevamos escrito bastante, y todavia nada hemos dicho acerca de la impresion que dejaron en nuestro ánimo los debates de ayer. Vamos á manifestarla con franqueza. Creiamos nosotros que los principios de la democracia española formaban un conjunto inseparable, una correlacion matemática, un cuerpo completo de doctrina, y que su aplicacion era inflexible, no admitiéndose la adopcion de uno ó mas de ellos sin que los restantes entrasen *ipso facto* á ocupar el puesto que les corresponde. Creiamos tambien que la democracia lanzaba sus ideas al mundo, que sus apóstoles no admitian la mas pequeña transacion, y que si por de pronto no conseguian que todas prevaleciesen, aguardarian resignados á mejor ocasion, antes que consentir en el menor sacrificio. Por lo que se deduce del programa aprobado en la reunion del Teatro Real, la democracia madrileña es mas tratable de lo que creiamos, y sabe acomodarse á las circunstancias, y temporizar con las creencias é intereses opuestos. En el programa se consignan como de rigor la *soberania nacional omnimoda y absoluta*; la *libertad de asociacion*, la *libertad de imprenta*, la *seguridad individual*, la *igualdad entre los ciudadanos*, todo sin la menor traba ni cortapisa; pero hay otras libertades que hasta cierto punto quedan sacrificadas. Bajo el punto de vista democrático, la *libertad de cultos* es una de las mas esenciales; sin embargo, en el programa solo se ha consignado la *libertad de conciencia*. Entre lo uno y lo otro hay inmensa diferencia, por mas que algunos oradores, conociendo la contradiccion en que incurrian, pretendiesen sostener que ambas cosas significaban una sola. La *libertad mercantil*, la mas útil al pueblo y mas fecunda en resultados con relacion al orden social, quedó tambien muy mal parada; pues la democracia madrileña se contenta con una reforma prudente de los aranceles de aduanas. Adivinamos sin esfuerzo los motivos de esta temporizacion.

Los demócratas saben que en materia de cultos seria una insensatez chocar con las creencias y firmes deseos de los noventa y nueve ó mas centésimos de los españoles; saben tambien que la libertad de comercio indispondria contra ellos á una gran parte de sus hermanos, acaso la mas granada y activa en el dia de hoy; y ante estas consideraciones sacrifican sus principios, faltan á la regla inexorable de su escuela, y entran en el sistema de los términos medios ó del justo medio. A eso nos dirán que no pueden ni quieren imponer violentamente á la nacion ó á una parte de ella las cosas que rechaza evidentemente; pero á nuestra vez podríamos nosotros decir otro tanto de los demas principios del credo democrático, con lo cual vendríamos á parar en una eterna discusion de apreciacion de tiempo, en cuya materia tan autorizadas son unas opiniones como otras.

Lo mismo decimos de la libertad de enseñanza que aunque ha quedado consignada en el programa, recibió fuertes ataques del Sr. Castellar, que es profesor universitario, y de otro orador, joven de mucha lectura, que habló con maneras y voces muy descompasadas.

Otro cargo tenemos que hacer antes de concluir: no al programa, sino á los que tomaron parte en la discusion. Todos ellos conocen á fondo la democracia francesa, y algo de lo que acerca de su sistema de gobierno dicen los libros alemanes; pero ninguno, á escepcion del señor Castellar, mentó para nada á la democracia española. Nuestro pueblo, conducido por sus monarcas y conquistando con heróicos esfuerzos los privilegios é inmunidades de que mas tarde le despojó el absolutismo, hace mucho mejor papel y mas bella figura que los demócratas franceses de 1795. Estos son casi siempre repugnantes; aquel aparece sublime. La historia del estado llano en España es mas instructiva y fecunda en buenos ejemplos y doctrinas aplicables, que los libros

de los modernos sectarios cuyos delirios han producido en Francia los amargos frutos que todos sabemos.

Hé aquí el programa que el partido progresista democrático dirige á la nacion con motivo de la próxima campaña electoral.

### ELECTORES.

Los que suscriben, partidarios de la revolucion, identificados con ella, deseosos de que produzca todas sus legítimas consecuencias, no vienen á introducir la division entre vosotros, ni aspiran á encender una tea de discordia en medio de las pasiones agitadas. Antes del movimiento de julio, aceptaron de buena fe la union de todas las fracciones liberales para derrocar el sistema bastardo á la sazón entronizado; actualmente comprenden y proclaman la necesidad del orden, en cuya alteracion solo pueden tener intereses nuestros comunes enemigos; y en lo sucesivo están dispuestos á combinar sus esfuerzos con los de todos los hombres de sincero patriotismo, para combatir la reaccion y la tiranía, cualquiera que sea la máscara con que se cubran.

Pero esta union lógica, justa, necesaria, aceptable y aceptada por todos cuando se trataba de destruir el monstruoso edificio de la arbitrariedad y del despotismo, es en nuestro concepto irrealizable entre principios que se rechazan tratándose de fabricar el edificio nuevo de la libertad. Nosotros distinguimos la libertad, de la union; libertad apetecemos para que puedan manifestarse todas las opiniones, salir á luz todos los sistemas, examinarse todos los principios, discutirse todas las ideas, primero ante los comicios electores que darán la victoria á los que juzguen mas dignos de ella, despues ante el gran jurado nacional que en virtud de su omnipotencia pronunciará su inapelable fallo: tolerancia queremos como condicion indispensable de la lucha electoral; y lucha, es decir certámen donde cada opinion esponga sus argumentos, dé á conocer sus símbolos, tenga sus representantes, necesariamente ha de haberla, cuando se trata nada ménos que de sentar las bases de nuestra regeneracion política y social. Pero si esto es así, la union en el terreno electoral no puede sostenerse, porque, ó bien se verificaria entre personas de unos mismos principios, y entonces no podria llamarse verdaderamente union, ó bien se realizaria entre individuos de opiniones diferentes, en cuyo caso vendria á ser la distribucion mas ó ménos equitativa del botin despues de la victoria: idea mezquina que no puede caber en la mente de ningun liberal; porque la diputacion á Cortes, el derecho de formar las leyes, la administracion del pais, la intervencion legítima en sus destinos no son ni pueden ser botin que se adquiere por derecho de conquista: son fruto espontáneo de la confianza que cada partido, fraccion ó individuo ha logrado inspirar por sus antecedentes, por sus doctrinas, por su conducta: son el resultado de la voluntad de la nacion, que llamada á dar su fallo entre ideas, principios ó teorías divergentes, elige las que juzga mas acertadas, segun las circunstancias en que se encuentra.

Atendidas estas consideraciones, los que suscriben, individuos del partido progresista-democrático, nos hemos creido en el deber de recordar aquellos principios mas capitales de nuestro credo político

que en el campo de las ideas nos separan de los demas partidos.

Seria un error creer que la revolucion de julio al tomar un gobierno á su servicio quiso renunciar en sus manos al poder que la fuerza de las circunstancias le habia dado. Si la revolucion desde sus primeros momentos no convirtió en monton de ruinas las viejas instituciones; si no estirpó todos los abusos; si no acabó con todas las preocupaciones; si se abstuvo de hacer desde y luego con violencia lo que muchos temian, lo que otros esperaban, no fué porque respetara el escándalo, ni venerase la abyeccion, ni consintiese la inmoralidad; fué porque creyó ver en el nombramiento de un gobierno, producto de ella misma, la seguridad de obtener por medios pacíficos, y en lo posible regulares, las conquistas á que aspiraba. De otra manera, si hubiese de continuar todo aquello que la revolucion no aniquiló en su primer estallido, ¿qué objeto tendrian las *Cortes constituyentes*?

En efecto, la revolucion en aquellos momentos ni suprimió el Senado, ni abolió la centralizacion administrativa, ni tocó á la organizacion judicial, ni reformó el ejército, ni anuló el Concordato, ni puso la mano en ninguna de las diversas ruedas de la complicada máquina con que hace años se viene oprimiendo y vejando al Estado. Pero no por eso puede decirse que respetó todas estas instituciones ni otra ninguna, sino que prefirió abolir las unas y reformar las otras de un modo solemne, cual cumple á la índole de un pueblo grave y sensato, en vez de acabar con todas á un tiempo y tumultuosamente.

De este nuestro modo de considerar la revolucion se deriva un principio de aplicacion práctica en los momentos actuales, á saber la *Omnipotencia de la Asamblea constituyente* el derecho de los diputados futuros para variar la legislacion fundamental y el gobierno del pais en la esencia y en la forma, ligera ó radicalmente, segun su conciencia en los límites del derecho eterno y de la justicia universal, pero sin que otra autoridad que no sea esta pueda poner obstáculos á su libérrima accion. Solo así se comprende el ejercicio de la *Soberania nacional*, principio no ya solamente nuestro, sino adoptado de hoy mas por todos los partidos. En la manera de usar de estas facultades es donde cabe discusion; y los firmantes, respetando la decision próxima de los electores, y la que en su dia tomen las Cortes, creen que á ellas deben venir personas dispuestas á consignar en la nueva Constitucion los siguientes principios:

I. Inviolabilidad de los derechos individuales, acerca de los cuales no hay poder en la tierra que tenga facultad para legislar. De este principio nacen la *libertad absoluta de conciencia*, la *libertad completa de enseñanza*, la *omnimoda libertad de imprenta*, y la no ménos lata *libertad de reunion y asociacion pacíficas*. Los derechos que se derivan de las facultades inherentes al hombre, no tienen mas límite que ellos mismos, y no pueden sujetarse á legislacion alguna. Ni el pensamiento es delito, ni lo es la palabra escrita ó hablada, ni lo es tampoco la asociacion. Las faltas comunes que cometan los que usen de estas facultades, tendrán su nombre y su pena señalada en el Código.

# GACETILLA.

## UNA PREGUNTA.

Nos han asegurado que el Hospital provincial está hace algun tiempo en el mayor descuido, y creemos es indispensable que cuanto antes se aplique un remedio á este mal: de los cuatro facultativos que tiene el uno está ausente de la provincia, el otro está casi imposibilitado de visitar por impedírsele sus años, el otro ha estado en cuarentena durante muchos dias por haber sido uno de los que fueron á clasificar la enfermedad que apareciera en Andraitx, y por último juzguen nuestros lectores del interés que el único que quedaba debe tomarse por el Hospital, ahora que está mandando se dé su plaza por oposicion y él no se ha inscrito en el registro. Ademas de todo esto el Hospital carece de Director desde mucho tiempo y todos saben la importancia que el reglamento vigente de beneficencia dá á semejantes destinos, de manera que aun cuando un vocal de la junta esté encargado de la direccion, y por notorio que nos sea el interés que siempre se ha tomado por las casas de Caridad, cualquiera conocerá que este tiene las ocupaciones propias de su posicion y que á despecho de su buena voluntad debe postponer el Hospital á sus mas precisas obligaciones. Si son ciertos estos hechos ¿cómo no se verifica la oposicion á las plazas de médicos y cirujanos que hace tanto tiempo se anunció? ¿cómo no se nombra un director en propiedad que pueda dedicarse enteramente al Hospital?

## LIMOSNA.

Sabemos que se ha remitido á Andraitx la cantidad de mil reales á cuenta del producto de la suscripcion abierta á favor del dicho pueblo. Justo es que consignemos ahora los nombres de D. Antonio Bosch y Massot, D. Lorenzo Borel y D. Juan Valent, que son los que han concebido y llevado á efecto el pensamiento.

## VOTO DE GRACIAS.

Le merecen las personas constituidas en autoridad y las particulares, que han contribuido, aquellas con sus acuerdos, y estas con su dinero, á facilitar trabajo á las clases pobres; como asi vemos, va sucediendo, con la reedificacion del Teatro, y el comenzamiento de obras para el restablecimiento de la plaza de Santa Eulalia.

## AGUAS.

Parece que por la nueva acequia vienen ya las de la Fuente de la Villa. Damos gracias á quien corresponda, y mas si ha sido esta mejora resultado de nuestras indicaciones. Falta ahora ver si han quedado algunos charcos en las inmediaciones de la antigua ó del manantial, y hacerlos desaparecer para evitar enfermedades.

# ANUNCIOS OFICIALES.

## I. R. VICE-CONSULADO DE AUSTRIA EN ESTA ISLA.

Este vice-consulado ha recibido por medio del Sr. Cónsul general austríaco en Barcelona, una comunicacion del Gobierno central marítimo de Trieste, con fecha del 27 agosto último, cuya traduccion es como sigue: —«El faro marítimo erigido sobre el Cabo de Ostro en la embocadura del Golfo ó bocas del Cattaro en la latitud de 42.º 25' 28" N. y longitud de 16.º 11' 49" E. del Meridiano de Paris segun la carta del Adriático del I. R. Instituto geográfico militar, estará encendido todas las noches empezando el 21 del próximo setiembre, perteneciendo á la clase de los de reverberos y luz continua.—La altura del Centro luminoso de dicho faro en la media marea es de 251 piés, por lo cual la luz estando el tiempo sereno podrá ser vista por el observador colocado á 12 piés sobre el nivel del mar á la distancia de 22 millas geográficas de 60 al grado.»  
Y se pone en conocimiento de los navegantes para su gobierno é inteligencia.—Jaime Luis Garau.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

**Sanidad.**—Segun los partes que tengo á la vista de los pueblos de estas islas que hasta ahora se han librado de la enfermedad reinante, no puede ser mas satisfactorio el estado de salud en que se hallan todos, exceptuando algunas calenturas intermitentes y otras enfermedades, pero muy benignas, propias de la estacion, que se experimentan en uno que otro punto. Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para satisfaccion del público. Palma 5 de octubre de 1854.—José Miguel Trias.

## PARTE DE ANDRAITX recibida esta mañana.

### ESTADÍSTICA DIARIA de los enfermos y fallecidos y de las clases de enfermedades reinantes en este distrito municipal.

CLASIFICACION DE LAS ENFERMEDADES	EXISTENCIA AN-		EXISTENCIA AN-	TOTALES.	CURADOS.	MUERTOS.	QUEDAN ENFERMOS.
	EL 3 DE LA 3ª	TERMINO.					
Colera-morbo	6	2	6	1	1	1	1
Calenturas intermitentes	1	1	1	1	1	1	1
Id. biliosas	1	1	1	1	1	1	1
Id. verminosas	1	1	1	1	1	1	1
Gastritis	1	1	1	1	1	1	1
Bronquitis crónica	1	1	1	1	1	1	1
Tisis	1	1	1	1	1	1	1
Gastritis	1	1	1	1	1	1	1
Castro-enteritis	1	1	1	1	1	1	1
Hipertrófia del corazón	1	1	1	1	1	1	1
Apoplejia de la subclavia	1	1	1	1	1	1	1
Irritacion gastrica	1	1	1	1	1	1	1
TOTALES	20	10	10	10	10	10	10

Andraitx 4 de octubre á las siete de la noche de 1854.—Juan Covas.

Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para conocimiento del público. Palma 5 de octubre de 1854.—José Miguel Trias.

## ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

La sepultura número 90 del cuadro 1º del cementerio rural de esta ciudad, exige indispensables reparos para su conservacion; y como hasta ahora no se haya podido encontrar el dueño propietario de la misma sepultura, se le previene por medio de este anuncio, que si dentro del término de quince dias precisos no se presenta en esta secretaría de Ayuntamiento á fin de retirar el correspondiente título de propiedad, como debia haberlo hecho ya en virtud de los plazos que se han concedido, se considerará que la abandona y quedará adjudicada á favor del primero que la solicite.—Palma 4 de octubre de 1854.—Joaquin Socías.

Debiendo procederse á la construccion de catorce uniformes para la banda de tambores y cornetas del batallon ligero de Milicia Nacional voluntaria de esta capital, se anuncia al público para que los que quieran tomar á su cargo dicha empresa se presenten en la secretaría de este ilustre cuerpo, para enterarse de las condiciones á que deberán sujetarse debiendo presentar en la misma pliegos cerrados los que se abrirán el sábado 7 del corriente á la una del dia para la adjudicacion de la empresa al que ofreciere mas ventajas. Palma 5 de octubre de 1854.—Miguel Ignacio Manera secretario.

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El domingo 8 del corriente se despachará correo para Iviza, á las cuatro de la tarde. Palma 5 de octubre de 1854.—El administrador interino—Manuel Estenez.

## ADVERTENCIA.

Mañana se reparte á los Sres. suscriptores en un cuaderno suelto la *Carta histórico-artística* que sobre el edificio de la iglesia Catedral de Palma escribió el Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos. Con semejantes publicaciones repartidas de vez en cuando procuraremos resarcir la temporal disminucion que experimenta nuestro *Diario* y manifestar nuestra gratitud á los que siguen favoreciéndolo.

# Plaza de Toros.

La compañía gimnástica del Sr. Milló está disponiendo para el domingo próximo una nueva y variada funcion, la que se anunciará por carteles.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP EDITOR RESPONSABLE.

II. Igualdad de derechos y deberes entre todos los ciudadanos; de aquí se originan principalmente la libertad del sufragio electoral, la abolicion de las condiciones especiales de nacimiento que todavía se requieren para el ingreso en ciertas carreras; la sujecion de todos los españoles á un solo fuero en las carreras civiles y criminales.

III. Reforma de la administracion de justicia con el establecimiento del jurado. Garantías contra los ataques de la seguridad personal, al domicilio y á la propiedad, cualquiera que sea el agresor.

IV. Descentralizacion administrativa; es decir libertad completa del municipio y de la provincia en todos los negocios locales.

V. Reforma radical del sistema tributario con arreglo á los principios de la ciencia; abolicion las contribuciones indirectas, y llenando el vacío que dejen los ingresos por medio de grandes economías; de una modificacion prudente en los aranceles de aduanas, ínterin llega el tiempo de establecer la libertad de comercio; y por último de la reparticion de los terrenos y fincas del estado gravadas en un moderado cánon.

VI. Reorganizacion del ejército sobre la base de las milicias provinciales.

Abolicion de quintas. Reduccion de la fuerza permanente á lo estrictamente necesario segun las circunstancias y á juicio de las cortes.

Milicia nacional voluntaria como garantía de la libertad y del orden público.

VII. Desamortizacion civil y eclesiástica.

VIII. Enseñanza gratuita y obligatoria para las clases pobres. Desaparicion del escándalo con que hemos visto la instruccion pública convertida en renta del estado.

IX. Responsabilidad de los funcionarios públicos.

Tales son los principios mas capitales que en sentir de los firmantes deben venir dispuestos á sostener los que tengan la honra de ser elegidos para las cortes constituyentes. Pero hay ademas otras dos medidas de circunstancias, reclamadas altamente por la equidad y hasta por el decoro nacional, y cuya adopcion está encomendada á la futura asamblea.

Estas dos medidas son:

1ª La formacion de causa á los autores y cómplices de las depredaciones hechas en estos últimos tiempos en daño del estado, cualquiera que sea su categoría y posicion y cualquiera que sea tambien el partido político á que pertenezcan, porque la justicia no conoce partidos ni categorías.

2ª Indemnizacion al estado y á los particulares de los perjuicios que ilegal y arbitrariamente les hubieren causado las administraciones anteriores por sus actos como gobierno.

Con estas medidas, y con la adopcion de los principios espuestos, creen los firmantes que la nacion española saldrá regenerada de esta revolucion y podrá elevarse en breve al lugar que le corresponde entre las demas por su situacion, y por el carácter de sus habitantes.

Madrid, etc.—Nemesio Fernandez Cuesta.—Leon de Goicouria.—Ignacio de Andrés.—Manuel Aguilar.—Manuel Sandino.—Alejo Galilea.—Fernando Erausquin.—Roberto Roberts.—Antonio del Riego.—Manuel Pinedo.—Cristino Márton.—Manuel Meredo.—Carlos Modesto Blanco.—Luis Cancio.—Domingo Vega.—Francisco Orgaz.—Pedro Sanchez Blanco.

# Palma

5 DE OCTUBRE.

De una carta escrita por un facultativo de Andraitx á un amigo suyo residente en Palma, extractamos los siguientes párrafos, y nos adherimos á su opinion; pues si á pesar de las declamaciones de periodistas y no periodistas de allen-

de el mar creemos que el cordon sanitario será una medida rigurosamente lógica mientras haya lugar á dudas de si el cólera es ó no enfermedad contagiosa, creemos tambien que debe cesar esta precaucion tan pronto como se carezca de razonable fundamento para mantenerla.

Andraitx 5 de octubre.

Ahora que me queda tiempo para acordarme de mis antiguos amigos quiero escribir á V. cuatro palabras para enterarle del estado de salud en que nos encontramos, seguro de que lo agradecerá, porque sé que corren por Palma tantas y tan contradictorias noticias que ya no sabe uno á qué atenderse. Lo cierto es que el cólera ha desaparecido enteramente: tiempo hace que no hemos tenido que lamentar ningun nuevo acometido, y la poblacion goza de una salud envidiable, como V. habrá podido ver por los partes diarios que mandamos al Sr. Gobernador. Hoy mismo hemos elevado una solicitud al señor Alcalde haciéndole ver lo útil que seria presentar una esposicion razonada al Sr. Gobernador, rogándole que nos mande una comision de facultativos para que se entere del estado sanitario de la poblacion, y puedan desmentirse los vagos rumores que llegan á hacer dudar á la gente sensata de la veracidad de nuestros partes, alarmando de este modo á los pacíficos habitantes de Palma. Creo que dado este paso no tardaremos en ver levantado el cordon que nos circunvala y quedará restablecida la actividad de nuestra industria y comercio.

Si el Sr. Gobernador presta oído á las noticias que propanan de continuo ciertas personas, ó tristemente engañadas ó sobradamente meticulosas, no sé donde irémos á parar. Los habitantes de este pueblo están esperando con mucho anhelo la comision de facultativos que hemos pedido, seguros que examinándose detenidamente el estado sanitario de este pueblo, se convencerán de la realidad de lo que acabo de decir y alejarán de nosotros esa barrera que nos tiene incomunicados, volviendo las cosas al estado normal en que antes se hallaban. Puedo asegurar á V. que en la actualidad casi no hay ninguna enfermedad propia de la estacion, y solo enfermos crónicos son los que tienen necesidad de los socorros del arte. Dentro de poco espero tener el gusto de ver á V. y entonces hablarémos estensamente sobre el particular.

# Boletin religioso.

## Santo del dia.

### SAN BRUNO, CONFESOR Y FUNDADOR.

Fue restaurador en Occidente de la vida solitaria, nació en Colonia por los años de 1051 de noble y antigua familia. Despues de una estudiosa juventud, fué elevado á las primeras ordenes y elegido para ocupar la silla episcopal de Reims, lo cual sobresaltó tanto á San Bruno que se escapó secretamente: poco despues junto con otros siete compañeros fué á echarse á los piés del obispo de Grenoble, pidiéndole que les concediese un sitio solitario donde poder retirarse; concediósele el obispo con la mayor alegría, y aquellos ángeles en carne humana se marcharon á habitar un árido desierto, haciendo la vida mas penitente que se habia visto en la Iglesia. Tal fué el nacimiento de la admirable orden de los Cartujos, seminario de Santos, gloria de la religion y uno de los mas firmes baluartes del cristianismo. Finalmente despues de haber escrito San Bruno las constituciones que debian regir en su orden, murió tranquilamente en 6 de octubre del año 1101.

## ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Antonio García de Valdivia, primer comandante del regimiento de Isabel II.

Parada, la Milicia Nacional y los cuerpos de la guarnicion.

Hospital y provisiones, la Bandera de Ultramar.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.